

## Administración Local

**Ayuntamientos**

NÚMERO: 3911

**Binaced**

**Secretaría**

# Corrección de las bases del proceso de selección de maestro/a para la escuela infantil

*Corrección de las bases del proceso de selección de maestro/a para la escuela infantil, con la inclusión del anexo de temario en las bases*

---

Binaced, a 1 de septiembre de 2026

Javier Sorinas Citoler  
Alcalde-Presidente

## ANUNCIO

Habiéndose dictado resolución de Alcaldía del 1 de septiembre de 2026, del tenor literal siguiente:

“Visto el expediente sobre convocatoria y bases para la selección de personal con Diplomatura en Magisterio Infantil o Grado en Educación Infantil para sustitución y creación de bolsa de trabajo de personal laboral.

Vistas las Bases que han de regir la convocatoria y el proceso de selección mencionado.

Visto el anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca, número 151, de fecha 11 de agosto de 2026.

De conformidad con lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se podrá rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

Esta Alcaldía, en uso de las facultades que le confiere el artículo 21 de la Ley 7/1985 Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes,

## RESUELVE,

Rectificar el error material existente en las bases que han de regir la convocatoria para la selección de personal con Diplomatura en Magisterio Infantil o Grado en Educación Infantil para sustitución y creación de bolsa de trabajo de personal laboral, que no contemplan el Anexo del temario. Aprobar el Anexo del temario que se detalla a continuación:

### Anexo Temario:

Tema 1. La Constitución Española de 1978: significado y estructura. Características generales. Principios que informan de la Constitución.

Tema 2. La organización territorial del Estado en la Constitución. Las Comunidades Autónomas. La Administración Local.

Tema 3. El Municipio. Concepto. Elementos esenciales. Organización municipal. Competencias y funcionamiento de los órganos colegiados municipales. El Ayuntamiento de Binaced.

Tema 4. El personal al servicio de las entidades locales. Su regulación jurídica. Funcionarios, personal laboral y personal eventual al servicio de las entidades locales. Derechos, deberes e incompatibilidades de los empleados públicos. Principios básicos del régimen disciplinario.

Tema 5. Ordenanzas municipales que rigen la Escuela Infantil Municipal Ababol: Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación del servicio de escuela infantil y Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación del servicio de comedor municipal.

Tema 6. Reglamentos municipales que rigen la Escuela Infantil Municipal Ababol: Reglamento de funcionamiento interno de la Escuela de Educación Infantil Ababol de Binaced y Reglamento del funcionamiento del servicio de comedor municipal.

Tema 7. Orden ECD/853/2022, de 13 de junio, por la que se aprueban el currículo y las características de ella evaluación de la Educación Infantil y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Tema 8. Programación en el aula. Componentes básicos de la programación.

Tema 9. La Orden de 25 de agosto de 2005, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, por la que se establecen los requisitos mínimos e instrucciones técnicas de los centros que impartan el primer ciclo de la educación infantil en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Tema 10. Valores democráticos en Educación Infantil.

Tema 11. El desarrollo cognitivo y afectivo de 0 a 3 años.

Tema 12. El desarrollo del lenguaje y la comunicación verbal en el primer ciclo de educación infantil.

Tema 13. El desarrollo psicomotor en el primer ciclo de educación infantil.

Tema 14. El desarrollo lógico-matemático la etapa de 0 a 3 años.

Tema 15. El desarrollo de la creatividad en educación infantil de primer ciclo.

Tema 16. El juego en la educación infantil de primer ciclo.

Tema 17. La expresión plástica en el primer ciclo de educación infantil.

Tema 18. La música en la etapa de 0 a 3 años.

Tema 19. Necesidades educativas más frecuentes en la educación infantil. Atención a la diversidad e integración escolar.

Tema 20. Relaciones e interacción familia-escuela.

Tema 21. La intervención educativa en la infancia maltratada.

Tema 22. Guía de actuación de los centros educativos en caso de alumnos con padres divorciados o separados publicada por el Gobierno de Aragón.

Tema 23. Nutrición infantil. Influencias en el desarrollo del niño/a y actitudes ante la comida. Intervención educativa.

Tema 24. Educación para la salud: hábitos, actitudes, ritmos, accidentes, enfermedades, vacunas. Intervención educativa.

Tema 25. Educación sexual en el primer ciclo de educación infantil.

Tema 26. El clima de seguridad emocional. Periodo de adaptación.

Tema 27. Equipamiento, material didáctico y materiales curriculares en educación infantil.

Tema 28. Primeros auxilios. Actuación del educador/a infantil. Tipo de accidentes y cómo actuar ante ellos. Creación de entornos seguros y de autoprotección en el aula.

Tema 29. Metodologías activas.

Tema 30. La transparencia en la Administración Pública: Legislación básica estatal y autonómica aragonesa sobre la materia. Protección de Datos de Carácter Personal: Objeto y ámbito de aplicación. Principios de protección de datos. Derechos de las personas.”

Binaced, a 1 de septiembre de 2026. El Alcalde, Javier Sorinas Citoler.